

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Asamblea de la Nacional

Al terminar.—Sin tiempo ni espacio todavía para comentar el éxito notorio de la Asamblea que acaba, hemos de hacer notar en estas líneas de preámbulo que se han destacado cuatro notas fundamentales:

1.ª El deseo de llegar a la unión del Magisterio en todos sus elementos y factores.

2.ª El acuerdo de celebrar un Congreso de Educación, con lo cual la Asociación Nacional se saldrá del marco puramente profesional en que se venía moviendo.

3.ª La solidaridad de elementos políticos de distintas procedencias y filiaciones que han hecho promesa categórica de apoyar las reivindicaciones del Magisterio.

4.ª Las declaraciones concretas del Gobierno, de que con nuevo presupuesto o en la prórroga del actual, se consignarán en 1.º de abril las cantidades necesarias para que la escala de la Nacional, votada el año pasado, sea un hecho desde dicha fecha.

Se han tomado, además, larga serie de acuerdos sobre distintos problemas profesionales, que detallamos en nuestra amplia información de la Asamblea.

Al terminar ésta y comenzar la desbandada de compañeros que han venido de provincias, les acompaña nuestro saludo fraternal y nuestro aplauso.

Han trabajado con fe, con celo, con entusiasmo; han adoptado acuerdos importantes; algunos de ellos quizá sean discutidos por los que, en esos días, holga-

ban y se divertían; lo que no podrá nadie discutir es el deseo de acierto, el interés profesional y el celo que todos han demostrado por el mejoramiento de la clase. Así se hace labor positiva, y por eso nosotros los felicitamos y aplaudimos.

Al partir, reciban nuestro saludo de despedida, y que todos lleguen felizmente a sus hogares, después de la fructuosa labor realizada.

Sesión del martes.—Comienza la sesión a las diez de la mañana; se lee y aprueba el acta de la anterior, y se ponen a discusión las propuestas de los vocales.

Para unificar esas peticiones se había nombrado una ponencia de la Asamblea, que ha trabajado hasta las altas horas de la noche pasada, revisando las peticiones de las provincias y resumiéndolas para simplificar el examen; la comisión se compone de los Vocales Sres. Casas, Roca, Mato, Herranz y Yudego.

Su trabajo ha sido ímprobo, meritorio y digno del voto de gracias que se le da después.

Sucesivamente se va dando cuenta de las conclusiones, que son las siguientes:

Gratificación de adultos.—Se propone y se accede que ésta sea la cuarta parte del sueldo de Escalafón, hasta 5.000 pesetas, inclusive, es decir, gratificación mínima de 500 pesetas y máxima de 1.250 pesetas. No se admite gratificación en relación con el censo.

Excedencias.—Se propone que la excedencia pueda durar hasta diez años, con derecho a reingreso. A petición del se-

ñor Fernández Fierro, se añade que el reingreso se haga en Escuelas de población análoga a las que se dejó.

Jubilaciones.—Se propone, y se acuerda, que se considere como jubilación forzosa, para los efectos de la clasificación, toda aquella que sea acordada por cumplir los setenta años, por imposibilidad física, por defunción o por acuerdo del Gobierno, en virtud de las facultades discrecionales que la ley le concede para jubilar a quienes hayan cumplido sesenta y cinco años.

Jubilados y pensionistas.—La Comisión propone que no haya pensión inferior a 1.000 pesetas, y que las mayores actuales se aumenten en el 50 por 100.

El representante de Salamanca apoya una enmienda en el sentido de aumentar gradualmente los actuales haberes pasivos en el 100, en el 75 y en el 50 por 100, según la cuantía; es decir, a menor pensión, mayor tanto por ciento de aumento, y que el Estado se haga cargo de la caja.

El Sr. Fierro se declara conforme, pero llama la atención del peligro que pueden suponer para el porvenir de la Caja los aumentos poco meditados, e igualmente los peligros para las viudas de la incorporación al Estado, pues recuerda que los catedráticos de Institutos han pedido hace poco que se aplique a esas viudas y huérfanas la escala del Magisterio, por serles más favorable.

El presidente interviene y se acuerda pedir «que se mejoren los actuales haberes pasivos a cargo del Estado en la misma proporción que se haga para las demás clases pasivas.»

Licencias.—Se propone y se acepta que los Inspectores de Primera enseñanza puedan conceder licencias, para asuntos propios, hasta quince días de duración, y que, por enfermedad, puedan concederse licencias con todo el sueldo hasta seis meses, nombrando un sustituto de las listas de aspirantes, pagado por el Estado.

Permutas.—Se propone que se puedan conceder permutas sin más limitación que la de no poder hacer otra durante seis años, ni tomar parte en dos concursos de traslado sucesivos, ni poder volver a la misma localidad en plazo de diez.

El Sr. Fernández Fierro hace observaciones atinadas sobre los abusos que se cometen a la sombra de las permutas, y

dice que deben establecerse limitaciones en relación con el censo de población de los lugares donde ejercen los permutantes.

El Sr. Mallol añade que, además, debe pedirse que los permutantes tengan la misma categoría del Escalafón o a lo más que exista diferencia de una sola categoría.

El Sr. Casero apoya estas peticiones; dice que es intolerable que un Maestro de Madrid, de Barcelona o de poblaciones análogas pueda permutar con Maestros recién ingresados en pueblecillos insignificantes, y a veces por el concurso de interinos. Sin dar nombres, cita el caso de una combinación de permutas y conyuges que ha valido a un matrimonio afortunado 30.000 pesetas, con una danza de cargos y Escuelas dañosa a la enseñanza y al prestigio del Magisterio. Estas revelaciones producen verdadera impresión.

Intervienen algunos representantes más, y se acuerda añadir a la ponencia estas otras dos condiciones: que entre los permutantes no haya más diferencia de dos categorías de Escalafón y que pertenezcan al mismo grupo de población de estos tres: menos de 10.000 habitantes; de 10.000 a 40.000, y más de 40.000.

Material escolar.—Se acuerda sin discusión que el material de las Escuelas de adultos sea de 250 pesetas, cantidad fija para todas las clases, y que el material de las Escuelas desdobladas sea abonado por el Estado.

Para las Escuelas diurnas se propone que el material actual se aumente hasta una cantidad equivalente a 10 pesetas por alumno.

El Sr. Fernández Fierro hace ver las dificultades de ese acuerdo y los abusos a que en la práctica se presta, y señala, además, la diferencia de las necesidades en las poblaciones muy frías, donde hay que gastar mucho en calefacción, y las de países templados, donde la calefacción es innecesaria, aduciendo datos muy curiosos.

El Sr. Conesa, de la Federación de Levante, propone la cantidad fija de 500 pesetas; el Sr. Alvarez, de Asturias, es también partidario de una cantidad fija.

Después de dar explicaciones la ponencia, se desecha la propuesta de aumento en proporción del número de alumnos, y se acuerda pedir el aumento del material hasta el mínimo de 350 pesetas anuales.

dejando las actuales consignaciones que son mayores.

Material de adultos.—Se acuerda pedir que se abone cuanto antes el material atrasado, y que se libre en seguida el correspondiente al curso actual.

El Presidente anuncia que desde el día 23 de enero está dada la orden para librar el importe de un semestre del material de adultos corriente, y que las incidencias de huelgas, de crisis, etc., han retrasado el cumplimiento de esa orden.

Se exponen justificadas censuras contra el acuerdo de librar solamente un semestre cuando está mandado que se libre todo de una vez.

Escuela superior del Magisterio.—La ponencia, recogiendo la mayoría de las proposiciones de las provincias, propone la supresión de dicha Escuela y la creación en las Universidades de la Facultad de Pedagogía que expedirá el título de Licenciado; los que tengan este título podrán hacer oposiciones al profesorado de la Escuela Normal y a la Inspección, exigiendo para estos últimos cargos cinco años de ejercicio en Escuela pública por oposición.

Hacen observaciones varios vocales, proponiendo el Sr. Fierro que se deje la Escuela Superior, porque será muy difícil obtener su supresión, pero que para ingresar en ella se exija tener Escuela obtenida por oposición y diez años de servicios, o los años que se convengan.

Después de un detenido y sereno debate, se aprueba la ponencia en dos votaciones, una para la supresión de la Escuela y otra para su sustitución con la Facultad de Pedagogía. En este último hay 21 votos en pro, 13 votos en contra y tres abstenciones.

Oposiciones a Escuelas.—Se propone y se acepta que para las oposiciones se dicte un cuestionario único y que se admitan desde 18 años.

Se propone que estos tribunales estén formados de tres Maestros, un Profesor de Escuela Normal y un Inspector que no pertenezca a ninguna de las provincias de las vacantes.

Los Sres. Fierro, de Cuenca; Hueso, de Madrid; Vecina, de Valencia, y otros, formulan objeciones, y se acuerda que los tribunales se constituyan exclusivamente por Maestros que desempeñan Escuela de oposición.

Se agrega que los hijos de Maestros que sean aprobados en los ejercicios tengan derecho a plaza, aunque queden fuera del número de las anunciadas.

Cargos representativos.—Se propone y se acepta que el cargo de Maestro sea compatible con todos los de representación popular, que se elija por los Maestros un Diputado y un Senador por cada distrito universitario, y que se dé al Magisterio representación en todos los organismos de la Primera enseñanza.

Juntas locales.—Se pide y se acuerda la supresión absoluta de las mismas.

Federación de Asociaciones.—Se propone la conveniencia de federarse con la Asociación de Profesores de Escuela Normal, de Inspectores, de Secciones administrativas, de funcionarios civiles, y otras similares de carácter internacional.

Algunos vocales llaman la atención sobre el peligro de estas federaciones; el presidente da algunas explicaciones, y se acuerda aceptar la propuesta, si bien en cada caso particular el acuerdo se someterá al examen y decisión de la Junta directiva.

Colegio de huérfanos.—Se propone que se abra un concurso de proyectos para organizar un colegio de huérfanos del Magisterio, y que se nombre una comisión que estudie dichos proyectos.

Se acepta la propuesta, después de las observaciones de varios vocales, y se decide que sea la Comisión permanente la que examine los proyectos y proponga la solución.

Concursillos.—Se propone y se acepta que la primera condición de preferencia sea el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, y, a propuesta del señor Asián, se añade que sean preferidos los Maestros de oposición.

Concurso de traslado.—Se pide que a este concurso se agreguen todas las Escuelas de nueva creación situadas en poblaciones mayores de 1.000 habitantes, incluyendo las direcciones de graduadas y las regencias, excepto en el caso de graduación de unitarias, cuando el Maestro que la desempeñe tenga derecho a la dirección de la nueva graduada: en todos los casos, la preferencia será la del Escalafón.

El Presidente y el Sr. Mallol hacen ob-

servaciones sobre los inconvenientes de demorar la provisión de graduadas hasta el concurso general, y se modifica la propuesta en el sentido que las Direcciones de graduadas y regencias se provean, como ahora, en concursos especiales, pero con la preferencia del Escalafón y bastando para todas (incluso las regencias) el título de Maestro superior o nacional.

Pagos al Magisterio.—Se propone y se acepta que los habilitados del Magisterio hagan las nóminas los cinco días primeros de cada mes, como sucede en los Institutos militares, que cobran sus haberes antes del día 15.

Plazas del Escalafón.—Se acepta la proposición para que el número de plazas en el Escalafón sea proporcional al número de Maestros y Maestras.

Alquileres de casas.—Se propone y se acuerda que sean pagados por el Estado, designando al efecto una escala fija en relación con el censo de población.

El Sr. Fierro, apoyándose en la ley, pide que, además del censo, debe tenerse en cuenta la familia del Maestro.

El Sr. Acosta, de Avila, dice que a veces el Maestro no halla habitación ni se la da el Ayuntamiento, y en tales casos debe ser autorizado para ausentarse del pueblo, sin responsabilidad.

El representante de Guipúzcoa refiere el caso de una Maestra que, durante varios meses, ha tenido que dormir en el sillón de la Escuela.

Asesinato de un Maestro.—A propuesta del Sr. Encinar, de Lugo, se acuerda apelar al compañerismo de las Asociaciones para que acudan a la suscripción abierta por la Asociación de Lugo para socorrer a la familia del Maestro asesinado en Aspray (Chantada), y que se excite el celo del Ministerio fiscal para que el caciquismo no logre la impunidad de los asesinos.

Cursillos de perfeccionamiento.—Se acuerda pedir que se celebren lo más frecuentemente y en el mayor número de lugares que sea posible.

Consortes.—El Sr. Roca, en nombre de la ponencia, manifiesta que hay tales discordancias en las propuestas de las provincias sobre el asunto de los consortes, que la Comisión no hace propuesta alguna.

Se acuerda, por aclamación, un voto de gracias para la Comisión por su labor eficaz y por el sacrificio que se ha impuesto.

Otras propuestas.—El Sr. Casas, de Guipúzcoa, pide la reforma del Reglamento de la Nacional, para que se realicen las enmiendas propuestas por la Asociación de su provincia, y el Presidente le advierte que esa reforma debe ser pedida según dispone el actual Estatuto de la Asociación.

El Sr. Fierro habla de la postergación de unos centenares de Maestros que han adquirido la plenitud, y se acuerda apoyar esta petición.

El Sr. Arango solicita que al estudiar la reforma de la Escuelas Normales se oiga a la Asociación Nacional del Magisterio.

El Sr. Asián propone que el Estado conceda premios de constancia a los Maestros que lleven más años al frente de la misma Escuela; se acepta.

El Sr. Calzada dice, y con razón, que aunque han desaparecido los expedientes de incompatibilidad con el vecindario, siguen los peligros antiguos, al amparo de los traslados por clausura del local; se acuerda insistir en la petición de que se deroguen las disposiciones que establecen esos traslados.

El representante de Huesca pide que se declare la compatibilidad del Magisterio con el cargo de Auxiliar de las Escuelas Normales, y se acepta la petición.

El banquete.—Acabada la sesión, la mayoría de los concurrentes a la misma desfilaron hacia el restaurant donde se celebraba el banquete en homenaje a los socios honorarios.

En la presidencia se sentaron los señores Zulueta, Prieto, Gasset, Vincenti, la señora García del Real, la Comisión permanente de la Asociación y numerosas Maestras cuyos nombres omitimos para no incurrir en errores.

El banquete estuvo admirablemente servido, y la animación en todos los momentos fué extraordinaria.

A la hora de los discursos, el presidente, Sr. Martínez Aranda, agradece a los miembros honorarios de la Asociación el auxilio que prestan al programa de enseñanza, y ofrece la ayuda de los Maestros en justa correspondencia.

Señala la importancia que tienen las peticiones de la Asociación para el fo-

mento de la cultura y el peligro ya grande de una disminución de matrícula en las Normales si no se elevan justamente los sueldos del Magisterio.

El tener en la lista de miembros honorarios, dice, nombres de todos los sectores políticos, es una garantía de lo que se hará en el mejoramiento de la Escuela, que lleva envuelto la prosperidad de la nación. El Sr. Aranda estuvo muy feliz de palabra y de concepto, y fué interrumpido varias veces por los aplausos.

Comienza el diputado socialista Prieto a señalar la coincidencia de un programa común en lo que se relaciona a la cultura popular en los diversos sectores políticos, tan distanciados en otros problemas. Dice que el homenaje representa la unión de los políticos y el Magisterio para conseguir nuevas mejoras en beneficio de la Escuela primaria. Dedicó un recuerdo a su compañero de minoría D. Fernando de los Ríos, que tan brillantemente luchó por las mejoras del Magisterio.

D. Luis Zulueta es saludado con gran entusiasmo por los Maestros. Da las gracias por haberle honrado con el título de socio honorario. Habla de la igualdad de funciones desde la Escuela de párvulos a la Universidad; pero señalando que lo fundamental es la educación, y que la más delicada y eficaz sólo puede realizarse en la primera edad y en la Escuela.

La mayor responsabilidad en la obra de la educación en todos los grados la tiene el Maestro; pero su labor no puede realizarse sin medios. Además, si el Estado quiere tener Maestros, no tiene el derecho a dejarlos en condiciones inferiores a las demás funcionarios.

La educación es moralidad, y como consecuencia políticos y Maestros deben estar unidos para formar espíritu de ciudadanía y respeto a la ley en la mayor libertad. Y esta unión ha de hacerse por encima de los partidos políticos para conseguir el perfeccionamiento de la Escuela nacional.

El Sr. Vincenti habla de la labor que queda por hacer en lo cultural y económico, siguiendo el ejemplo de las naciones que dedican grandes cantidades al mejoramiento de la enseñanza. Propone, al empezar el curso, celebrar la Fiesta de la Enseñanza. Pide a todos la unión para la obra de regeneración de España por la Escuela y el Maestro.

El Sr. Gasset pone a disposición de la causa de la educación su pluma y su

palabra, deplorando no tener otras condiciones. Cita el ejemplo de Francia, dedicando a enseñanza cantidades fabulosas, y el de Rusia, gastando lo mismo para enseñanza que para guerra, a pesar de su situación especialísima, y pide, como consecuencia, lo mismo para España, como viene divulgando en sus propagandas políticas.

El fundamento de la vida nacional está en la Escuela, por lo que es indispensable la igualdad, por lo menos, de los Maestros a los demás funcionarios en el sentido económico.

Se pone a disposición de la Asociación para los trabajos preliminares del Congreso de Educación Nacional que se proyecta.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, terminando el acto con vivas a los defensores del Magisterio.

El Sr. Casero lanzó un ¡viva a los defensores del Magisterio español!, que fué estruendosamente contestado por todos los presentes.

Al banquete concurrieron más de cien comensales.

Al final se hicieron grupos fotográficos.

Visita al Ministro.—Ayer, a las doce y media, recibió el Ministro de Instrucción pública a la representación de la Asamblea, o, más propiamente, a la Asamblea casi en pleno; tal era el número de representantes que llenaban el salón grande del Ministerio.

Se le hizo entrega de las peticiones urgentes, y el Sr. Montejo declaró su propósito de cumplir la Ley de 29 de abril último, implantando desde el 1.º del año económico, en toda su integridad, la escala de sueldos votada por las Cortes; ofreció enterarse de las quejas formuladas contra algunos Inspectores, y resolverlas en justicia, tanto más cuanto que tiene entre manos una reforma de la Inspección, y prometió estudiar con toda benevolencia las conclusiones de la Asamblea.

Los visitantes salieron muy complacidos de la visita.

Aclaración.—En la reseña que hicimos de la primera sesión hemos advertido dos errores u omisiones, que debemos subsanar; es una que D. Santiago Viso, representa a la provincia de Orense, y es otra que el Tesorero, Sr. Xandri, puso también su cargo a disposición de la Directiva, siendo rechazada la dimisión.

De Actualidad

Los limitados.—El Presidente de la Asociación Nacional de Maestros limitados, Sr. Lechuga, contesta desde «La Orientación», de Guadalajara, a un artículo nuestro sobre la unión. No podemos hoy reproducir ese artículo por falta de espacio, pero lo haremos otro día en prueba de imparcialidad y para hacerle algunos comentarios.

Del Escalafón.—Una Comisión, compuesta de nuestros compañeros de la provincia de Cuenca D. Faustino Gabaldón, D. Mercedes Díez, D. Lino Bascuñana y D. Julián Orozco, nos ha visitado para pedirnos que hagamos pública su protesta ante la postergación que se hace en el

Escalafón de unos centenares de Maestros con plenitud de derechos, que ven postpuestos por Maestros de oposición entrados mucho después de adquirir ellos la plenitud.

Este asunto se ha tratado ya en Asamblea, acordando incluirlo en las peticiones de la Nacional, y nosotros permitimos llamar la atención de la Comisión de Escalafones sobre lo que juzgamos una anomalía que debe ser corregida resolviendo las reclamaciones presentadas.



La amplísima información que damos hoy de la Asamblea de Maestros nos priva de dar otros trabajos que insertaremos en números sucesivos.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 6.—Reales órdenes disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(25 enero).

—Otra disponiendo se den las gracias a don Antonio Torrents y Monner, ex Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, por la obra de que es autor titulada «Tratado de monedas, pesas y medidas antiguas y modernas de todos los países».—(26 enero).

—Otra nombrando Director del Real Conservatorio de Música y Declamación a D. Antonio Fernández Bordas.—(31 enero).

—Nombrando en virtud de oposición a doña Inés Gutanda y Salazar Profesora de Música de las Escuelas Normales de Cuenca.—(24 enero).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo.—(25 enero).

—Nombrando con carácter provisional a doña Anunciación Jaime Melendo, Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Cabrales, de Gijón (Oviedo).—(26 enero).

—Anulando la orden de 14 del mes actual, inserta en la «Gaceta» del 21, relativo a concurso para proveer la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, y anunciando la provisión de dicha vacante a concurso de traslado.—(26 enero).

—Nombrando con carácter provisional a don

Modesto Heras Velasco Director de la Escuela graduada de niños de Mataró (Barcelona).—(27 enero).

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza expedido a favor de doña Julia Paula de la Puente Pérez.—(27 enero).

—Idem id. id. el título de Maestro de Primera enseñanza elemental expedido a favor de don Bonifacio Torrecilla y Palomar.—(27 enero).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(28 enero).

—Idem id. id. la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(28 enero).

—Disponiendo que D. César Fernández de los Ríos sea admitido a los ejercicios de oposición a la plaza de Grabado y Dibujo cromático, vacante en la Escuela Nacional de Artes Gráficas.—(2 febrero).

—Nombrando modelos oficiales de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado a don Manuel Ceballos y Escalera y D. Francisco Aguiel y Martín.—(3 febrero).

Febrero 7.—Real orden declarando monumento arquitectónico-artístico el castillo de Almansa (Albacete).—(2 febrero).

—Nombrando a doña Encarnación Sánchez de los Ríos Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.—(7 enero).

VACANTES**Concurso de traslado.**

Habiéndose advertido errores de copia en la relación de vacantes publicada en la «Gaceta» de los días 1 y 2 del mes actual, se rectifican, para conocimiento de los interesados:

Huelva: Ayamonte; debe decir: Almonte, Auxiliar desdoblada.

Valencia, Santa Rosa, 5; debe decir: Vallada, Santa Rosa, 5.

Valladolid, Medina del Campo, es Auxiliaría. (Gaceta 9 febrero).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.—(Gaceta 6 febrero).

PROPUESTAS

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Cabrales, de Gijón (Oviedo), y las solicitudes presentadas por las aspirantes doña Pilar Erguicia Suárez, número 391 del Escalafón general del Magisterio; doña Juana Villada Palacios, número 2.929; doña Anunciación Jaime Melendo, número 558; doña María Asunción Pardo Caveda, número 667; doña Rafaela Pérez Reymundi, número 933; doña Mariana Arango Suárez, número 1.275; doña María de las Mercedes Iglesias, número 10.811, y doña Luisa García Cordovilla, número 1.345:

Vista la instancia de doña Benita María del Milagro Madruga García, número 11.095, en la que reclama contra la Sección administrativa de Alava, que había dejado sin curso otra instancia de la interesada solicitando en ella tomar parte en este concurso, por estimar que, habiendo obtenido la Escuela que actualmente sirve por permuta, no puede solicitar otra

hasta que transcurran seis años, según lo dispuesto en el artículo 102 del Estatuto vigente:

Teniendo en cuenta que doña Anunciación Jaime Melendo, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, incluso la señora Madruga García, de estar incluida en las 3.^a, 5.^a y 6.^a,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de la calle de Cabrales, de Gijón (Oviedo), a doña Anunciación Jaime Melendo, y que, a los efectos del párrafo 2.^o del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 6 febrero).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Mataró (Barcelona), y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. José J. Jiménez Jiménez, número 2.905 del Escalafón general del Magisterio; D. Juan Vilalta Roca, número 6.036; don José María Boadas Cama, número 5.700; don Juan Jesualdo Bladé Piñol, número 3.618; don Francisco Navés Catalá, número 525; D. Angel Gil Fernández, número 1.546; D. Modesto Heras Velasco, número 592, y D. Antonio Giel Figueras, número 926.

Teniendo en cuenta que D. Modesto Heras Velasco, además de las condiciones 1.^a y 2.^a, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las tercera, cuarta y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto vigente, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Mataró (Barcelona) a D. Modesto Heras Velasco, y que, a los efectos del párrafo 2.^o del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 6 febrero).

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Sección de Noticias

CRONICA GENERAL

Madrid: A las diez y media de la noche acabó el Consejo de ministros, siendo lo más interesante de lo tratado lo de Fomento, referente al suministro de locomotoras a la compañía del Norte. Las sesenta que se adquieren las suministrará una casa alemana, que se compromete a suministrarlas entre los meses de agosto a 1.º de noviembre; también se comprometen a poner las máquinas sobre la vía española, evitando los talleres de montaje. El importe será satisfecho: el 90 por 100 a la entrega de las máquinas, y el resto cuando termine el plazo de garantía del fabricante; las locomotoras cuestan la mitad de lo que se consignaba en otras proposiciones.

El Sr. Dato desmiente otra vez los rumores de modificación ministerial. Se nombra director general de Administración local al señor Marín Lázaro, y comisario de Pósitos al señor Calderón Ozores. Al debate del Sr. Besteiro precederá otro del Sr. Pedregal como protesta contra la suspensión de sesiones. El Sr. Prieto anuncia otro sobre problemas económicos, derivados de la crisis industrial.

Como el trigo baja de precio y el pan sigue sin hacerlo, la «Gaceta» publica una Real orden dirigida a los alcaldes para que «en vista de la baja de los trigos en los mercados reguladores, se llegue con la mayor rapidez a la pronta reducción en el precio del pan, para que la baja del citado cereal sea aprovechada por el consumidor. Asimismo ha dispuesto S. M. que por la Junta de Subsistencias de su digna presidencia se estudien los medios de hacer llegar al consumidor los beneficios de la baja obtenida en los puntos de producción de las demás sustancias alimenticias consideradas como de primera necesidad».

Burgos: Ante la baja del trigo avivase la campaña de los agricultores. En Roa se celebra una asamblea a la que acuden numerosos pueblos de este partido y de los de Peñafiel y Aranda, aprobando las conclusiones siguientes:

Primera. Prohibición de importar trigo, alubias y patatas por cuenta del Gobierno. Segunda. Autorizar la salida de trigo nacional hasta que llegue a valer 27 pesetas la fanega. Tercera. Gravar la importación de trigo extranjero adquirido por particulares; y Cuarta. Exigir la normalización de los servicios de transporte.

En otra asamblea celebrada en Pampliega hacen saber al Gobierno que no pueden pagar la contribución a causa de la baja.

Santander: El oleaje hace naufragar al bergantín «Adele», de 500 toneladas. Los ocho tripulantes se corrieron a la parte de proa al hundirse el bergantín, y allí, con luces de

bengala, después de horribles angustias, lograron ser vistos por el vapor noruego «Andor» que acudió en su auxilio y llegó a tiempo de salvarlos.—En Otón, al abrir el cura una ventana de su casa, se encontró con un cantucho de dinamita, cuya mecha se había apagado por estar húmeda. La Guardia civil detuvo a Lorenzo Villegas, Salvador Caviedes y Dionisio Inés, los cuales manifestaron ser los autores del atentado, sin indicar los motivos que tenían para hacerlo.

Barcelona: La Policía detiene en la Estación de Francia a una joven que llevaba en un maletín sierras para cortar hierros; declaró que se dirigía a Figueras para facilitar la fuga de un súbdito francés y otros reclusos.—En Figueras aterriza, a consecuencia de una avería en el motor, un aeroplano de los que hacen el servicio postal entre Toulouse y Casablanca.

Sevilla. Continúan las detenciones de individuos comprometidos en los atentados terroristas. Los panaderos han bajado el pan de precio y de peso, dando lugar al decomiso de grandes cantidades.

Zaragoza: Han sido detenidos Valentín Prieto Tomás y Nieves González por repartir hojas clandestinas entre los obreros de Epila.—Hoy comenzará la vista de los procesos de carácter social, habiéndose tomado precauciones en evitación de incidentes.

Palencia: El mercado de cereales hace los siguientes precios: Trigo a 20,25 pesetas la fanega cebada a 12, centeno a 13,75 y avena a 7,25.

Valencia: La Guardia civil del puesto de Benisicalap ha detenido a Salvador Verdaguer Sopena, que se hallaba cotizando para el Sindicato.—Un incendio destruye en Gandía la panadería de la Sociedad Manuel Chopi, sin ocurrir desgracias personales.

PERMUTAS

La desea Maestro de unitaria o sección de la aneja a la Normal de Tarragona, población tranquila y clima benignísimo, con unitario o de sección de Madrid, Barcelona o Zaragoza.

Para informes, Ramón Ibars, Maestro, Tarragona.

3-2



Maestro de Escuela unitaria en el Ayuntamiento de Gijón, a pocos minutos de éste, casa-Escuela en el mismo edificio, de inmejorables condiciones, muchas lecciones particulares, la aceptaría con compañero que ejerza en la misma provincia o en las de León, Valladolid, Avila, Palencia, Salamanca, Zamora y Segovia.

Para informes, Estanislao Velázquez, Maestro nacional de Barromán, Avila.